

 Alcaldía de La Unión Valle	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA NIT: 891.901.109-3	PÁGINA 1 DE 6	
		CÓDIGO: GJ-GC-FR-12	
	ACTA DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 02	
		FECHA DE EMISIÓN: 12/06/2026	

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 05

CONTRATO No:	PS-154-2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE
CONTRATISTA:	FIBRANET PLUS SAS
NIT:	901.290.797-2
OBJETO:	“PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA MANTENER Y CONTINUAR LA OPERACIÓN DE CONECTIVIDAD DE INTERNET BAJO PROTOCOLO IPV6, CON CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE DIRECCIONES DE INTERNET DE AMÉRICA LATINA Y CARIBE (LACNIC), A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE: IPV6 PUBLICA: 2803:f450:00cb::/48. MANTENIENDO EL SERVICIO CONECTIVIDAD POR MEDIO DE TECNOLOGÍA DE FIBRA ÓPTICA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA Y SUS SEDES”
VALOR:	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$33.000.000 M/CTE)
FORMA DE PAGO:	MENSUAL, PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS SIGUIENTE DOCUMENTOS: 1. INFORME DE SUPERVISIÓN QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MENSUALES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. 2. FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO 3. PLANILLA QUE ACREDITE EL PAGO DE LAS SEGURIDAD SOCIAL 4. CERTIFICACIÓN BANCARIA PARA EL RESPECTIVO PAGO POR TRANSFERENCIA 5. INFORME DEL CONTRATISTA RESPECTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; EL INFORME DEBERÁ ESTABLECER LA PRESTACIÓN EFECTIVA DEL SERVICIO EN TÉRMINOS DE USO Y TIEMPO DE CONECTIVIDAD.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SERA: once (11) meses contados a partir de la firma y legalización del acta de inicio.
LUGAR:	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA
FECHA DE INICIO:	30 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2026
SUPERVISOR:	LUIS ALBERTO HOLGUÍN CARVAJAL
ALCANCE PORCENTUAL:	45%

El día 15 de Julio de 2026, en el Municipio de La Unión, Valle del Cauca, se reunieron el funcionario **LUIS ALBERTO HOLGUÍN CARVAJAL**, quien ocupa el cargo de Subdirector de las TIC obrando en representación del Municipio de La Unión, Valle del Cauca como supervisor y **CILIÁN OSPINA CASTAÑO**, con el fin de realizar el acta de supervisión acorde al artículo 84 y S.S de la Ley 1474 de 2011, así:

SUPERVISIÓN TÉCNICA:

Que durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 Junio de 2026, se observó el cumplimiento de obligaciones técnicas a cargo del contratista, así:

ITEM	ESPECIFICACIÓN TECNICA	CANTIDAD	AVANCE PERIODICO			% CPTO	SOPORTES AVANCE	OBSERVACIONES
			ANTERIOR	ACTUAL	TOTAL			
1	"PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA MANTENER Y CONTINUAR LA OPERACIÓN DE CONECTIVIDAD DE INTERNET BAJO PROTOCOLO IPV6, CON CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE DIRECCIONES DE INTERNET DE AMÉRICA LATINA Y CARIBE (LACNIC), A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE: IPV6 PUBLICA: 2803:f450:00cb::/48. MANTENIENDO EL SERVICIO CONECTIVIDAD POR MEDIO DE TECNOLOGÍA DE FIBRA ÓPTICA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA Y SUS SEDES",	11	4	1	5	45%	se evidencia las siguientes actividades en el informe del contratista N°5	
AVANCE TOTAL DEL CONTRATO						45%		

ANÁLISIS DEL SERVICIO

La Sede Principal representa el núcleo del tráfico gubernamental municipal. En la evaluación puntual de última hora, la infraestructura registró tasas de carga de **203.78 Kbps** y descargas de **3.61 Mbps**. A nivel diario, los picos máximos alcanzaron **2.12 Mbps** en subida y **8.35 Mbps** en bajada. Sin embargo, el pico más acentuado del periodo se observó durante el comportamiento semanal, donde la demanda de descarga se elevó hasta los **57.21 Mbps** y la carga alcanzó **22.15 Mbps**. En la perspectiva mensual y anual, los consumos máximos sostenidos fluctuaron entre **15.91 Mbps** y **17.45 Mbps** en bajada, confirmando que esta sede concentra la mayor carga administrativa y de servidores centrales del municipio.

3.2. Oficina Jurídica

La Oficina Jurídica mantiene un perfil de consumo con demandas de fondo muy reducidas durante periodos pasivos, registrando en la medición horaria valores de **601.33 bps** en subida y **995.18 bps** en descarga, con máximos diarios de **1.29 Kbps** en bajada. A pesar de esta baja línea base, la dependencia experimenta picos de utilización semanales y anuales considerables, registrando

hasta 12.06 Mbps de descarga semanal y 4.91 Mbps de carga anual. Este comportamiento responde al procesamiento puntual de expedientes digitales, consultas a bases de datos judiciales y remisión masiva de documentos en horarios laborales específicos.

3.3. Sede San Pedro

En la Sede San Pedro, las mediciones horarias reflejan un tráfico moderado con 14.12 Kbps de carga y 21.80 Kbps de descarga. A escala diaria, la recepción de datos tuvo un máximo de 3.52 Mbps. El registro semanal puso en evidencia una ráfaga importante de consumo al alcanzar 20.72 Mbps en bajada y 3.14 Mbps en subida. Posteriormente, tanto la consolidación mensual como la anual mostraron un tope de descarga de 7.75 Mbps, lo que demuestra que, tras absorber ráfagas de trabajo intensivo, la sede retorna a un régimen de consumo estable y predecible.

3.4. Comisaría de Familia

La Comisaría de Familia presenta un patrón de consumo constante orientada a la gestión de trámites y atención ciudadana. En el comportamiento horario y diario se aprecian consumos reducidos, con máximos diarios que no superan los 230.76 Kbps de descarga y 39.58 Kbps de carga. Durante el ciclo semanal se registraron picos de 7.30 Mbps en bajada y 1.67 Mbps en subida, estabilizándose en los consolidado mensual y anual con máximos de descarga de 4.85 Mbps. Este perfil resulta idóneo para la operatividad de plataformas institucionales y gestión de expedientes comunitarios.

3.5. Biblioteca Municipal

La Biblioteca Municipal destaca por exhibir una marcada variabilidad entre el tráfico base y sus niveles máximos de demanda. Si bien en el registro horario muestra cifras reducidas de 102.77 bps de subida y 625.27 bps de bajada, durante el análisis semanal la red alcanzó ráfagas máximas de 20.22 Mbps en descarga y 9.54 Mbps en carga. En la evaluación mensual y anual los picos de bajada se situaron entre 2.03 Mbps y 3.35 Mbps. Dichas fluctuaciones coinciden con el uso público concurrente por parte de los ciudadanos, el funcionamiento de salas de cómputo informáticas y capacitaciones comunitarias.

3.6. Casa Consistorial

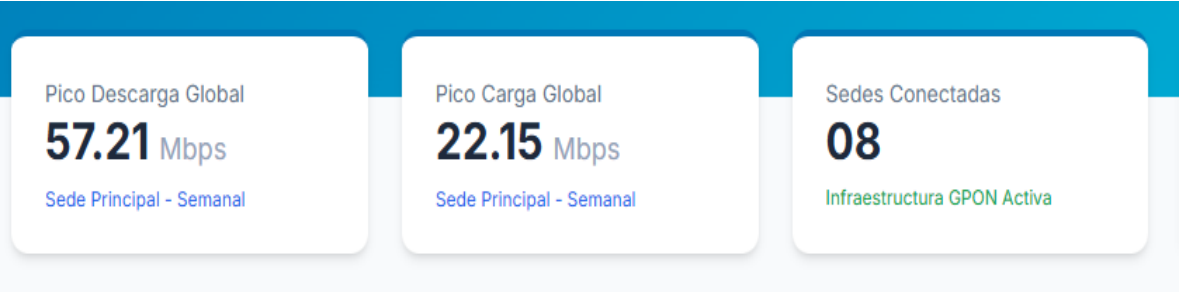
La Casa Consistorial se consolida como la dependencia de menor exigencia sobre la red de ancho de banda de todo el grupo. Durante las mediciones de corto plazo (horario y diario), los consumos no sobrepasaron los 8.08 Kbps de descarga y 3.02 Kbps de subida. En la medición semanal, el pico máximo registrado apenas llegó a 1.19 Mbps en bajada y 987.90 Kbps en subida, mientras que en los horizontes mensual y anual los máximos de descarga permanecieron en 148.65 Kbps y 882.64 Kbps respectivamente, denotando tareas exclusivamente operativas y de bajo requerimiento de red.

3.7. Centro de Emprendimiento

El Centro de Emprendimiento mantiene una línea base de transmisión baja en horarios pasivos, con consumos actuales inferiores a 1 Kbps. Sin embargo, la sede demostró capacidad de respuesta operativa durante picos semanales al registrar hasta 8.18 Mbps en sentido de descarga y 992.13 Kbps en carga. Para los ciclos mensual y anual, la velocidad máxima alcanzada fue de 2.48 Mbps en bajada y 1.34 Mbps en subida, un comportamiento coherente con el desarrollo de talleres, eventos de capacitación e interacción de emprendedores locales con herramientas en la nube.

Integración

Presenta la particularidad de mostrar una marcada simetría en sus niveles más altos de uso durante el ciclo semanal. Mientras que en el consumo horario y diario se registran niveles bajos (inferiores a 1 Kbps), en la ventana semanal alcanzó valores de transferencia de 6.78 Mbps de descarga y 6.79 Mbps de carga. En las escalas mensual y anual, la velocidad máxima de bajada fluctuó entre 1.29 Mbps y 4.60 Mbps, lo que sugiere el uso frecuente de herramientas de sincronización de archivos pesados, cargas a plataformas gubernamentales y videoconferencias.



SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA

Que durante el periodo comprendido el 01 al 30 de Junio de 2026, se observó el cumplimiento de obligaciones generales a cargo del contratista, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	CUMPLE SI O NO	OBSERVACIONES
1	Documentos para el pago (Informe y acta de supervisión que acredite el porcentaje equivalente de avance en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, Factura y/o cuenta de cobro, Certificación bancaria para el respectivo pago por transferencia. 5. Informe del contratista en el que se evidencie las actividades ejecutadas en función del cumplimiento de sus obligaciones.	SI	Presenta Factura No. FPLU 20785, de 26 de Junio del 2026 por \$3.000.000 informe de actividades con los soportes y certificado de cuenta bancaria.
2	Planilla que acredite el pago de la seguridad social del contratista y sus colaboradores.	SI	Planilla de seguridad social No. 9506017029 de mes de Junio de 2026.

SUPERVISIÓN FINANCIERA:

Durante la ejecución del objeto contractual se han realizados los siguientes pagos:

DESCRIPCIÓN	No COMPROBANTE	FECHA	INGRESO	EGRESO	OBSERVACIONES
Anticipo/Pago Anticipado	NA	NA	-	\$ -	
Valor contrato	NA	2026-01-30	\$33.000.000	\$ -	
Acta de supervisión No 1	593	2026-03-10		\$ 3000000	
Acta de supervisión No 2	1011	2026-04-10		\$ 3000000,	
Acta de supervisión No 3	1417	2026-05-13		\$ 3000000,	
Acta de supervisión No 4	1907	2026-06-04		\$ 3000000,	
Acta de supervisión No 5				\$ 3000000,	
Acta de supervisión No 6					
Acta de supervisión No 7					
Acta de supervisión No 8					
Acta de supervisión No 9					
Acta de supervisión No 10					
Acta de supervisión No 11					
SUMAS IGUALES			\$33.000.000	\$ 15.000.000	

SUPERVISIÓN CONTABLE:

Durante el plazo acordado el presupuesto se ha ejecutado de la siguiente manera:

ITEM	ESPECIFICACIÓN TECNICA	CANTIDAD	AVANCE PERIODICO			VALOR	VALOR EJECUTADO
			ANTERIOR	ACTUAL	TOTAL		
1	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA MANTENER Y CONTINUAR LA OPERACIÓN DE CONECTIVIDAD DE INTERNET BAJO PROTOCOLO IPV6, CON CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE DIRECCIONES DE INTERNET DE AMÉRICA LATINA Y CARIBE (LACNIC), A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE: IPV6 PUBLICA: 2803:f450:00cb::/48. MANTENIENDO EL SERVICIO CONECTIVIDAD POR MEDIO DE TECNOLOGÍA DE FIBRA ÓPTICA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA Y SUS SEDES	11	4	1	5	\$ 3.000.000	\$ 15.000.000
TOTAL EJECUTADO							\$ 15.000.000

SUPERVISIÓN JURÍDICA:

Se observa en el expediente los siguientes documentos de la etapa precontractual y contractual:

- El proceso contractual cuenta con CDP No 184 de fecha 27 de enero de 2026, RP No 170 de fecha 30 de enero de 2026.
- Que se realizaron documentos como análisis del sector, análisis de riesgo y estudios y documentos previos el día 27 de enero de 2026.
- Que el contratista presentó propuesta el día 28 de enero de 2026.
- Que se evaluó al contratista el día 29 de enero de 2026, donde se admite el proponente.
- Que se suscribió Contrato de Prestación de Servicios No PS-154-2026 el día 30 de enero de 2026.
- Que obra en el expediente Resolución No 0155 de fecha 30 de enero de 2026, de aprobación de la póliza.
- Que se realizó acta de inicio el día 30 de enero de 2026.
- Que se realizó acta de supervisión No. 5, el día del mes de Julio de 2026.

Para constancia firman las personas que intervinieron en esta reunión.

SUPERVISOR

CONTRATISTA



LUIS ALBERTO HOLGUÍN CARVAJAL
Supervisor



CILIAN OSPINA CASTAÑO
CC. 94.276.970 de La Unión Valle
Contratista